

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
TURBACO BOLIVAR, SEPTIEMBRE (14) de (2020)

EXPEDIENTE: 13-836-40-89-001 2015-00225-00

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: ADALBERTO RAMOS ROMERO

DEMANDADO: MARTA DEVOZ DURAN Y OTRO

Informo a usted que el avalúo comercial presentado no fue objetado. Al despacho para que provea.-

PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR SEPTIEMBRE
CATORCE (14) de dos mil veinte (2020).-

Visto el anterior informe secretarial y verificado el expediente al que se hace mención, conforme al artículo 444 del CGP, este Juzgado,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: APRUEBESE el avalúo comercial presentado, por no haber sido objetado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


MABEL VERBEL VERGARA

Santa

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 33 de fecha 24 de septiembre de 2020.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.